

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo el 7 de noviembre de 2012, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XVI, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 7, 8, 9 y 10 del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los "Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales" (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio IEPC/UJ/295/2012, de fecha 12 de noviembre de 2012, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el C. Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, C.P. Jesús E. Martínez Álvarez, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en esa Entidad Federativa, descrito como sismo ocurrido el 7 de noviembre de 2012, en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, de esa Entidad Federativa.

Que mediante oficio HOO-D.G./1238/2012, de fecha 14 de noviembre de 2012, el CENAPRED emitió su opinión técnica al respecto, disponiendo en su parte conducente que se corrobora la ocurrencia de sismo el 7 de noviembre de 2012 en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, del Estado de Oaxaca.

Que con fecha 16 de noviembre de 2012, y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Oaxaca presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE SISMO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre al municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de sismo el 7 de noviembre de 2012.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, y las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de dos mil doce.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.**- Rúbrica.